

**ACTA N° 01/2022**

Correspondiente a la Reunión de Consejo Académico del 22 de febrero del 2022 realizada en modalidad híbrida (por plataforma virtual Zoom y presencial).

**CONSEJERXS PRESENTES**

**Por el Claustro de Docentes**

Prof. Andrea Imbrogno  
Prof. Guillermina Zabalza  
Prof. Maya Vena

**Por el Claustro de Estudiantes**

Srta. Florencia Di Giacomo  
Srta. Carolina Baigorria  
Srta. Bernardita Sábado  
Srta. Solana Mansilla

**Por el Claustro de Graduadxs**

Abog. Martín Brescia

**Por el Claustro de No Docentes**

Tec. Laura Graziano

*En el día de la fecha, 22 de febrero del año 2022, se realiza la reunión de Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la UNCPBA, con carácter resolutive y modalidad híbrida (virtual/presencial).*

Siendo las 16.42 horas y con el quórum exigido por la normativa vigente, el Sr. Vicedecano Prof. Esteban Hess, da comienzo a la reunión de Consejo Académico.

- Se aprueba, por unanimidad, el Acta correspondiente a la reunión ordinaria de C.A del día 13 de diciembre del año 2021.

Seguidamente se presentan los siguientes informes:

**A) Decanato:**

- ✓ El Sr. Vicedecano Prof. Esteban Hess manifiesta que el 28 de diciembre del año 2021 se firmó un Convenio de Cooperación y Asistencia entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Comisión Nacional de evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), para el Fortalecimiento de la Enseñanza de las carreras de Abogacía. Constituye un Convenio Marco que permite ir realizando convenios específicos.
  - ✓ Por otro lado, a principio de febrero, les Decanes mantuvieron una reunión con el Rector y la Vicerrectora en donde se informó la situación presupuestaria de la Universidad (el Presupuesto Nacional no fue aprobado por el Congreso), que en principio sería el del año pasado más la variable de los aumentos salariales, según la notificación de la SPU. Además se acordó la reunión de Interfacultades para discutir los lineamientos del retorno a la presencialidad en el 2022.
  - ✓ El día 4 de febrero, la Sra. Decana Prof. Laura Giosa asistió por la Facultad a la reunión convocada por la Coordinación de DDHH por el juicio de lesa humanidad, que se llevará a cabo en Mar del Plata, por hechos sucedidos en Azul, Tandil y Olavarría, entre otras localidades, también conocido como el “Juicio de La Huerta”. En la reunión se plantearon propuestas para llevar adelante durante el juicio como prácticas socioeducativas, jornadas de extensión, prácticas profesionales, etc.
  - ✓ En relación a las Elecciones 2022, se designó la Junta por RD 001/2022; estando en desarrollo el proceso. (Ya se han publicado los padrones de todos los Claustros en la página de la Facultad y en Campus)
  - ✓ La Facultad recibió el monto acordado con la SPU para poner en funcionamiento una nueva aula de litigio en el Aula N° 2 del CIP. La Secretaria General, Cra. Yanina Lebrero informa que actualmente se está avanzando en el proceso de licitación de los insumos informáticos y las cámaras necesarias para el formato dual de clases y se pretende finalizar para mediados de abril.
  - ✓ El día 5 de marzo comenzarán los encuentros en la Escuela Popular de Género, de acuerdo a lo informado oportunamente. Hasta el momento se han inscripto más de 100 personas (estudiantes, integrantes de organizaciones sociales, etc.)
  - ✓ Por otro lado, el día 8 de marzo se realizarán distintas actividades en la Universidad y en la Facultad en conmemoración al día internacional de la mujer
-

trabajadora. Serán informadas a la brevedad, pero podemos adelantar que, como en los últimos años, se realizará un paro de mujeres en la UNICEN.

- ✓ En el mes de diciembre del año 2021 se sustanció el Concurso Nodocente, Cat. 3 en la Secretaría de Investigación y Posgrado, habiendo quedado en primer lugar en el orden de mérito la Nodocente Sra. Ximena Uriarte.
- ✓ El 24 y 25 de febrero a las 16 hs., en el CIP, se van a desarrollar las Jornadas de enseñanza del Derecho Procesal a cargo, entre otros, del Dr. Gabriel Di Giulio.
- ✓ También, desde finales del año pasado, se estuvo trabajando en un proyecto de modificación del Reglamento del Consejo Académico, con una adecuación al lenguaje inclusivo, actualizaciones en cuestiones informáticas y regulando las reuniones híbridas y excepcionalmente a distancia. Se anticipa al Cuerpo que se enviará el mismo, desde la Secretaría del Consejo Académico para su conocimiento y consideración.
- ✓ Se presenta el Calendario de reuniones del C.A., en principio para acordar la de marzo, ya que las siguientes tendrán nueva composición del Consejo. Se acuerda realizar la reunión de Comisiones de Consejo Académico el día jueves 17 de marzo en un horario estimativo entre 15:30 o 16 hs. y el Plenario entre dos fechas tentativas, viernes 25 o jueves 31 de marzo.

## **B) Secretaría de Investigación y Posgrado**

- ✓ El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti manifiesta que se ha realizado una preinscripción para las Carreras de Posgrado con algún beneficio de descuento para graduados y que actualmente se están realizando las inscripciones para las mismas. En este sentido, se está implementando, con el apoyo del Área de Informática, un nuevo sistema de inscripciones que va a permitir abandonar gradualmente los mails.
- ✓ Por otra parte, informa que a partir del 7 u 8 de marzo se contará durante tres (3) semanas, con la visita del Prof. Diego García Olano, quien es Especialista en Machine Learning e Ingeniero en Procesamiento del Lenguaje Natural, de la Universidad de Texas, Austin, EEUU. Esta presencia se da en el marco de un proyecto presentado por la Facultad a la Comisión Fullbright antes de la aparición de la pandemia en el mundo, que se logró reencauzar. El Prof. estará vinculado a un proyecto de investigación que viene desarrollando esta Facultad, sobre Inteligencia Artificial y Perspectiva de Género, conjuntamente con investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas. Más allá del proyecto, también se desarrollarán actividades vinculadas a la formación en Inteligencia Artificial y Derecho, otorgándole a las actividades ya realizadas (conferencias), un perfil más técnico y relacionado con el Derecho.

## **C) Secretaría Académica**

- ✓ La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga informa que de los trescientos treinta y dos aspirantes a las Carreras, ciento cuarenta y uno (141) ya ingresaron, ya sea a través del curso anticipado, por rendir libre en diciembre o

por estar exceptuados. Aún se desarrolla el curso de ingreso intensivo, por lo cual el número final de ingresantes se podrá compartir en la próxima reunión de Consejo Académico.

- ✓ Por otro lado, de la reunión de Interfacultades se confirmó la vuelta a las clases con presencialidad plena, respetando el aforo de los espacios y se está trabajando en lineamientos institucionales respecto de la modalidad, su implementación y consideraciones a tener en cuenta.
- ✓ Por último, informa que en breve, se comenzará a gestionar en el nuevo Sistema SIU 3, haciendo las migraciones de datos correspondientes. Está previsto para luego de finalizado el período de inscripciones e inicio de clases, a fin de garantizar las actividades de registro en la versión actual.

## **TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA**

### **Institucionales**

- **Expte. N° 1546/2022 – Convocatoria a tutores/as para Plan VES II. (Convalidación Resol. Decanato N° 002/2022.)**

El Sr. Vicedecano, Prof. Esteban Hess pone a consideración del Cuerpo la convalidación de la Resolución de Decanato N° 002/2022 y cede la palabra a la Secretaria Académica Mag. Magdalena Soloaga, quien indica que la misma refiere a la Convocatoria para dos (2) cargos de tutores/as para desempeñarse en el marco del Plan VES II (Virtualización de la Educación Superior 2022) para desempeñarse por 8 meses entre el 1 de marzo y el 31 de octubre del corriente.

Las tutorías serán rentadas y las designaciones se realizarán a través del Área de Vinculación Académica de la Universidad, siendo competencia de esta Unidad Académica la convocatoria y posterior selección.

El objetivo de dicha actividad es acompañar las trayectorias estudiantiles a través de acciones situadas, que garanticen la construcción del oficio de ser estudiante; promoviendo el ingreso, la permanencia y la graduación desde aspectos disciplinares, académicos y socio-emocionales.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, convalidar de la Resolución de Decanato N° 002/2022.

- **Expte. N° 01542/2022 – Parte flexible Plan de Estudios Abogacía (2001 y 2018) (Convalidación Resol. Decanato N° 004/2022.)**

Respecto de la Parte flexible para el año 2022 del Plan de Estudios de Abogacía (2001 y 2018), se pone a consideración del Cuerpo la convalidación de la Resolución de Decanato N° 004/2022. En ella se lista en el Anexo I, los seminarios, talleres y asignaturas optativas, que la componen.

En este sentido, la Planta flexible se compone: para el Plan 2001, de tres (3) Seminarios de Profundización e Investigación, tres (3) Talleres y cuatro (4) asignaturas optativas; y para el Plan 2018 de cinco (5) Talleres, tres (3) Seminarios de Profundización e Investigación y cuatro (4) asignaturas optativas.

La Secretaria Académica manifiesta que hay un seminario y dos asignaturas optativas nuevas de los cuales están los programas subidos al Drive, para su

---

aprobación: “Sistema Interamericano de Derechos Humanos”; “Litigación Penal Adversarial” y “Seminario Derecho de la Vejez”.

La Consejera Alumna Florencia Di Giácomo consulta respecto de la posibilidad del que Taller de Litigio en casos de Interés Público, que es de tercer año en el Plan 2018, lo puedan llegar a cursar algunxs estudiantes del Plan 2001 para acreditar el Taller de cuarto año de dicho Plan.

La Secretaria Académica Mag. Magdalena Soloaga, responde que en todos los casos, particularmente en los Talleres de cursada obligatoria, la Secretaría necesita la comunicación por parte de lxs estudiantes de su intención o necesidad de dar cumplimiento a algunos de los requisitos que impliquen cursada obligatoria, a fin de la correspondiente organización o planificación de alternativas que faciliten la finalización de la Carrera.

La Consejera Alumna Florencia Di Giácomo se compromete a relevar datos respecto de lo conversado.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, convalidar de la Resolución de Decanato N° 004/2022.

• **Expte. N° 01536/2022 – Renuncia al cargo de Consejera Académica Docente de la profesora Paula Nosedá.**

El Sr. Vicedecano Prof. Esteban Hess, pone a consideración del Consejo Académico la aceptación de la renuncia al cargo de Consejera Académica Docente de la Prof. Paula Nosedá, en virtud de haber sido designada Subsecretaria Académica de la Facultad de Derecho (RCA. 184/2021), lo que constituye una incompatibilidad con el cargo de Consejera.

La Consejera Docente Prof. Guillermina Zabalza, consulta respecto del calendario electoral; informándosele que ya está en marcha el proceso electoral fijado por el Consejo Superior y que las próximas elecciones de Claustros comienzan a partir del 28 de marzo.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aceptar la renuncia al cargo de Consejera Académica Docente de la Prof. Paula Nosedá.

### Recursos Humanos

• **Expte. N° 0964/2014 – Licencia de la docente Florencia Vazzano.**

La Secretaría General, Cra. Yanina lebrero pone a consideración del Cuerpo la aprobación de la solicitud de licencia por razones particulares, de la docente María Florencia Vazzano, indicando que cumple los requisitos normativos para la misma. En tal sentido, su aprobación implicará que los días 28 y 29 de marzo y 11 y 12 de abril se justifiquen con goce de haberes y que los días comprendidos entre el miércoles 30 de marzo y viernes 8 abril del corriente año se encuadren en una licencia por motivos particulares sin goce de haberes.

Como docente reemplazante estará el Prof. Fernando Ronchetti.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la licencia solicitada por la docente Florencia Vazzano.

## Secretaría Académica

- **Expte. N° 01530/2021 – Convocatoria tutores CIVU (Convalidación RD N° 281/2021- Resultados)**

El Sr. Vicedecano, Prof. Esteban Hess pone a consideración del Consejo Académico la convalidación de la Resolución de Decanato N° 281/2021 y cede la palabra a la Secretaria Académica Mag. Magdalena Soloaga, quien indica al Cuerpo que a través de esta Resolución de Decanato, se designa a lxs alumnxs Pilar Alzueta (DNI 41.969.630) y Pablo Elián Miguez Sabanes (DNI 43.053.659), en los cargos de tutores/as para desempeñarse en el marco del Curso Introductorio a la Vida Universitaria (CIVU) en su modalidad presencial que se desarrolla durante un (1) mes entre los meses de febrero y marzo de 2022. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, convalidar de la Resolución de Decanato N° 281/2021.

- **Expte. N° 01443/2021 – Equivalencias no reconocidas de forma automática por cambio de Plan de Estudios - Abogacía. (Estudiante: Bramajo, Lucas y Bellusci, Facundo)**

La Subsecretaria Académica, Dra. Paula Nosedá, pone a consideración del Consejo Académico la aprobación de las equivalencias solicitadas, no reconocidas de forma automática por el sistema ante el cambio del Plan de Estudios de los alumnos: Bramajo, Lucas y Bellusci, Facundo.

Se pide el reconocimiento de los siguientes espacios curriculares:

- Taller de Litigio en casos de Interés Público por su homónimo (ambos estudiantes) y Derecho Público Municipal por una asignatura de libre elección, en el caso del alumno Bellusci, Facundo.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, reconocer como equivalentes los espacios curriculares enumerados en el párrafo anterior, a los estudiantes Bramajo, Lucas y Bellusci, Facundo.

- **Expte. N° 01540/2022 – Cumplimiento excepcional de residencia en lugar de trabajo. Estudiante: María de las Mercedes Turrina.**

Ante la solicitud de la estudiante de la carrera de Abogacía, María de las Mercedes Turrina, de realizar las residencias curriculares en su lugar de trabajo; la Subsecretaria Académica, Dra. Paula Nosedá, pone a consideración del Consejo Académico su aprobación.

Informa que la estudiante se desempeña en relación de dependencia en el Juzgado de Garantías N° 2 de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul; que acompaña la solicitud con el Plan de Tareas, aconsejándose la designación como tutor externo del Sr. Juez de Garantías Carlos E. Villamarín y como docente guía a la Profesora Soledad Kelly.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el cumplimiento excepcional de residencia en el lugar de trabajo de la estudiante María de las Mercedes Turrina.

- **Expte. N° 01541/2022 – Cumplimiento excepcional de Práctica Profesional Supervisada (PPS). Estudiante: Camila Lospinoso.**
-

La Subsecretaria Académica, Dra. Paula Nosedá, pone a consideración del Cuerpo para su aprobación, el pedido de reconocimiento de las Prácticas que la estudiante Camila Lospinoso ha comenzado a desempeñar en CEJIL, como equivalente al requisito curricular de PPS, aplicando por analogía la previsión sobre cumplimiento en el lugar de trabajo.

La estudiante acompaña convocatoria del Programa de Prácticas de CEJIL.

La pasantía se lleva a cabo de manera virtual, extendiéndose en el periodo enero/abril del año 2022, de lunes a viernes con una carga horaria de ocho (8) horas semanales.

Se desempeñará como tutor externo el coordinador jurídico Lucas M. Mantelli. Se recomienda la designación como docente guía a Camila Ormar, atento a la experiencia de la misma como pasante de CEJIL y se recuerda la existencia de un antecedente de la estudiante Alfonsina Soto Pineda, aprobado por este Cuerpo a través de la R.C.A. 142/2021.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el cumplimiento excepcional de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) de la estudiante Camila Lospinoso.

- **Expte N° 01519/2021 – Reválidas. Alumno Cristian Gatti.**

El Sr. Vicedecano Prof. Esteban Hess, presenta el tema a tratar de forma conjunta con el siguiente punto del orden del día (puntos 9 y 10 del orden del día) y cede la palabra a la Subsecretaria Académica Dra. Paula Nosedá, quién manifiesta que ambos estudiantes (Gatti, Cristian y Sottile Juan Patricio) solicitaron reválidas, constando en el expediente los dictámenes de los docentes respectivos.

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga destaca que estos dos estudiantes iniciaron su carrera hace muchos años y oportunamente fueron re vinculados con la Facultad en el marco del Programa de finalización de carrera que busca promover la graduación de estudiantes.

La Consejera Alumna Florencia Di Giácomo comenta que al alumno Gatti no se le otorgó la reválida de Derecho Constitucional, fundamentando el paso del tiempo desde la fecha del examen correspondiente. Se da lectura al mismo.

La Secretaria Académica Mag. Magdalena Soloaga ante este hecho, solicita tratar el expediente en la próxima reunión de Consejo Académico, pidiendo disculpas al Cuerpo.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, pasar el tema a la próxima reunión del Cuerpo.

- **Expte. N° 01527/2021 – Reválidas. Alumno Juan Patricio Sottile.**

El expediente se trató en conjunto con el punto anterior, resolviéndose de manera distinta.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar las reválidas solicitadas por el alumno Juan Patricio Sottile, de acuerdo a los dictámenes docentes respectivos.

- **Expte. N° 1545/2022 – Modificación de programas del Departamento de Gestión Pública y Administración.**

La Secretaria Académica Mg. Magdalena Soloaga presenta para su aprobación la modificación de los programas de las asignaturas Administración y Procedimiento Administrativo, de la carrera de Tecnicatura en Gestión Pública, presentado por el profesor Rubén Reina.

El programa cumple con el desarrollo de los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudio, con una estructura adecuada y actualización de la bibliografía, estando previsto para implementarse a partir del ciclo lectivo 2022. Asimismo, cuenta con la conformidad del Director del Departamento de Gestión Pública y Administración.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la modificación de los programas de las asignaturas Administración y Procedimiento Administrativo, de la carrera de Tecnicatura en Gestión Pública.

- **Expte. N° 1528/2021 – Reglamento de residencias TGP (Conformación de integrantes de la Comisión de Residencias - Art. 18 RCA 178/2021).**

La Secretaria Académica Mag. Magdalena Soloaga, pone a consideración del Consejo Académico la aprobación de la integración de la Comisión de Residencias, según art. 18 del Reglamento de Residencias de la Tecnicatura en Gestión Pública. Explica que se convocó a través de correos electrónicos a todos los docentes con suficiente antelación y que manifestaron su interés dos de ellos: la Prof. Beatriz Rodríguez Cracco, a cargo de la asignatura “Elaboración de Normas” y del Prof. Rubén Reina, a cargo de la asignatura “Sistemas Administrativos”.

En virtud de ello, se recomienda la conformación de la Comisión de Residencias, por el término de dos (2) años de la siguiente manera:

- El Prof. Juan Pablo Sottile, en su carácter de Director del Departamento de Gestión Pública y Administración.
- Los Profesores Beatriz Rodríguez Cracco y Rubén Reina en representación de los docentes de la carrera, aclarando que podrán ser reelegidos/as por un período consecutivo más.
- El/la representante de la Secretaría Académica o la Subsecretaría Académica.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la conformación de la Comisión de Residencias detallada precedentemente.

- **Expte. N° 01543/2022 – Solicitud excepcional de cumplimiento de carga horaria de la Docente Camila Ormar.**

La Subsecretaria Académica Dra. Paula Nosedá, pone a consideración del Cuerpo, la propuesta de la docente Camila Agustina Ormar, quien solicita de manera excepcional el cumplimiento de su carga horaria de manera virtual por mudanza al exterior por razones laborales (fines de abril), dado que ha resultado seleccionada para desempeñar tareas como abogada, en el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) sito en Costa Rica.

---

Se detallan las distintas actividades virtuales que la docente se compromete a realizar respecto de: Docencia, Investigación y Extensión. Asimismo, en caso de ser aprobada la propuesta, la docente propone instancias de verificación de lo propuesto, llevando un registro de cumplimiento de la jornada laboral acorde a la dedicación que le corresponde y presentando un informe final donde consten las actividades realizadas efectivamente.

Finalmente se aclara que, la docente mientras esté en Argentina cumplirá su carga horaria de manera presencial.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar de cumplimiento de manera excepcional, de la carga horaria de la Docente Camila Ormar, por el ciclo 2022.

- **Expte N° 1217/2019 – Solicitud de Promoción sin exámenes finales de asignaturas Carrera Abogacía Plan 2018.**

La Secretaria Académica Mag. Magdalena Soloaga, pone a consideración del Consejo Académico, la aprobación de las propuestas de promoción, por el término de tres (3) años, siempre que en los programas y planificaciones se mantengan las características básicas de contenidos, sistema de trabajo y evaluación (conforme art. 7 REP), de las siguientes asignaturas: Derecho de los Contratos - Parte General; Teoría General del Proceso; Epistemología de las Ciencias Sociales; Derechos Humanos y Garantías; Derecho Internacional Público y Derecho Tributario y Financiero. Cada una de las propuestas de promoción cumple con los requisitos establecidos por el artículo 8 del REP (Resolución CA No 280/2018).

En el caso de los espacios curriculares Derechos Humanos y Garantías y Teoría General del Proceso la modalidad de promoción quedará sujeta a la condición de cursada presencial.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la promoción de las asignaturas enunciadas por la Secretaría Académica.

- **Expte. N° 0731/2016 – Convocatoria para Coordinación de Educación a Distancia. (Solicitud de baja)**

El Sr. Vicedecano Prof. Esteban Hess, pone a consideración del Cuerpo la aceptación de la baja de la Coordinación de Educación a Distancia, tal como está planteada en la actualidad; fundamentando la solicitud en el hecho de que, en virtud de la pandemia y el cambio de las formas de relacionarse entre las personas, cada integrante de la comunidad académica debió aprender el uso de estas nuevas herramientas tecnológicas disponibles, que permitió la reconfiguración del proceso de enseñanza y aprendizaje; por lo que se propone dar de baja a la Coordinación actual, al vencimiento de la designación docente vigente, y efectuar una nueva convocatoria con el perfil que ésta requiere.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar dar de baja a la configuración vigente de la Coordinación de Educación a Distancia.

- **Expte. N° 1523/2021 – Llamado de antecedentes y oposición para el cargo de JTP simple interino en la asignatura Economía (Abogacía) e Introducción a la Economía (TGP). (Designación)**

La Secretaria Académica Mag. Magdalena Soloaga, pone a consideración del Cuerpo, la designación de la docente Jefa de Trabajos Prácticos interina en la asignatura Economía de la carrera de Abogacía e Introducción a la Economía en la Tecnicatura en Gestión Pública. En este sentido, la Comisión Evaluadora recomienda la designación de Silvia Echeverría, sin orden de mérito ya que fue la única postulante, desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, designar a la docente Mg. Silvia Echeverría, como Jefa de Trabajos Prácticos interina en la asignatura Economía de la carrera de Abogacía e Introducción a la Economía en la Tecnicatura en Gestión Pública.

### **Secretaría de Investigación y Posgrado**

- **Expte. N° 01303/2019 – Llamado a postulaciones de Becas BEI-FD. (Informes finales)**

El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti pone a consideración del Cuerpo la aprobación de los informes finales presentados por la Secretaría, correspondientes a los/las becarios/as: Rosario Suarez (Beca en PIC-FD); Yanet Chamorro (Beca BEI); Alfonsina Soto Pineda (Beca en PIC-FD) y Francesca Ciuffardi (Beca BEI). De las evaluaciones agregadas al expediente, surge el cumplimiento satisfactorio de las Becas correspondientes.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar los informes finales de las Becas, presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

- **Expte. N° 01537/2022 – Aprobación del Seminario "(Re) conociendo el derecho y lo jurídico. Estudios empíricos del mundo judicial"**

El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti pone a consideración del Consejo Académico, la aprobación, en el marco del Programa de Formación en Investigación, de la propuesta de Seminario denominado "(Re) conociendo el derecho y lo jurídico. Estudios empíricos del mundo judicial", del que se acompaña el programa.

El Seminario tiene por objetivo introducir una perspectiva antropológica sobre ciertos fenómenos jurídicos, en particular, las prácticas del Poder Judicial. El dictado estará a cargo de la Dra. Florencia Graziano, docente de la carrera de Abogacía, y contará con la participación del Dr. Federico Medina, como docente invitado (se adjunta el CV). Tiene una carga horaria de 15 horas, distribuidas en 5 encuentros de 3 horas cada uno y se establece, además, una instancia final de evaluación; destinado a estudiantes, graduados/as e interesados/as en general.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Seminario denominado "(Re) conociendo el derecho y lo jurídico. Estudios empíricos del mundo judicial".

- **Expte. N° 01538/2022 – Convocatoria Becas de Posgrado-2022.**
-

El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti pone a consideración del Cuerpo, la aprobación de la propuesta de apertura de convocatorias a becas totales y parciales para la Especialización en Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes; la Especialización en Asesoramiento Jurídico a pequeñas y medianas empresas; la Diplomatura Universitaria Superior en Sistema de Justicia y Derechos Humanos y la Maestría en Estudios de género, derechos humanos y políticas públicas.

Se propone aprobar el llamado para una (1) beca completa y dos (2) becas del 50% en cada una de las propuestas mencionadas, es decir, hasta un máximo de doce (12) becas a graduados/as. En cuanto a la financiación, se ha presentado un Proyecto al fondo CADES, con el que se espera financiar 2 becas completas (correspondientes a las Especializaciones). El resto de los beneficios -o la totalidad, si el Proyecto mencionado a la postre no resulta aprobado- se propone que sean sostenidos con recursos de la Facultad, sin que ello importe una erogación de dinero sino que únicamente debe soportar el “lucro cesante” de contar con dos estudiantes de posgrado que realizan las actividades de manera no arancelada, y cuatro que lo hacen al 50% del arancel total.

La Consejera Docente Prof. Guillermina Zabalza consulta, respecto de la financiación, si la misma proviene del Posgrado, no del Grado; a lo que se le responde en forma afirmativa. Por otra parte, el Secretario le confirma que los beneficiarios/as serán graduados/as de esta Facultad.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar las convocatorias a Becas de Posgrado 2022.

### **TEMA ENTRADO**

- **Expte. N° 01539/2022 – Programa de formación de Graduados.**

El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti, eleva para la consideración del Consejo Académico y su eventual aprobación el Programa de Formación sobre “Herramientas para la iniciación en el ejercicio profesional”.

El objetivo del Programa es acompañar a las/os recientes graduadas/os en el acceso al ejercicio de la profesión de manera independiente a través de la conformación de encuentros de una formación eminentemente práctica, que les brinden las herramientas necesarias para su desempeño. Está dividido en una “Parte general” de seis (6) módulos, y una “Parte especial” de once (11) módulos, en principio.

En cuanto a las personas encargadas del dictado de las clases, serán docentes y/o graduadas/os de nuestra casa de estudios. Respecto de ello, la Consejera Docente Prof. Guillermina Zabalza, solicita se realice una convocatoria a fin de democratizar el posible ingreso de quienes quieran participar.

La Consejera Alumna, Srta. Solana Mansilla comparte lo expresado por la Consejera Zabalza a fin de acercar a graduados/as a la Facultad de una manera distinta.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Programa de Formación de Graduados sobre “Herramientas para la iniciación en el ejercicio profesional”

- **Expte. N° 01521/2021 – Calendario Académico 2022. (Modificación)**

La Secretaria Académica Mag. Magdalena Soloaga, pone en conocimiento del Cuerpo que fue advertido un error en el Calendario Académico 2022, en el feriado con fines turísticos que se consignó el miércoles 7 de diciembre de 2022, debiendo corresponder el día viernes 9 de diciembre de 2022. Este feriado se vincula con el Día de la Inmaculada Concepción de María del jueves 8 de diciembre que es inamovible. En virtud de ello, solicita la aprobación a la modificación pertinente.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la modificación del Calendario Académico 2022.

- **Expte. N° 01544/2022 – Aval Académico solicitado por la Dra. Magdalena Magneres.**

El Sr. Vicedecano Prof. Esteban Hess, pone a consideración del Consejo Académico la solicitud de aval académico para una actividad cultural a desarrollarse en el marco del Centenario del caso “Banks”; en la que la Dra. Magdalena Magneres, docente de esta Facultad de Derecho, presentará un libro en el Museo Squirru de Azul, elaborado junto con la Dra. Carmen Graciela Rodríguez López, colega y miembro del Instituto de Historia del Derecho; el día 23 de abril de 2022. Se detallan las actividades a realizarse ese día.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar el aval académico a la actividad descripta precedentemente.

- **Expte. N° 0890/2017 – Reforma del reglamento de Departamentos. (Incorporación de nuevo espacio curricular a Departamento de Práctica Profesional)**

La Secretaria Académica Mag. Magdalena Soloaga, pone a consideración del Cuerpo, la aprobación de la incorporación del nuevo espacio curricular de la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2018: “Taller de gestión de sistemas informáticos jurídicos”; al Departamento de Práctica Profesional. La docente a cargo es la Prof. Lucrecia Meo Rodríguez.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la incorporación del nuevo espacio curricular, al Departamento de Práctica Profesional.

*Siendo las 16:58 hs. se da por finalizada la reunión.*

---